

**JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., dieciséis de noviembre de dos mil veintidós.

**EJECUTIVO Rad. No. 11001310302720220018400**

En atención a la comunicación remitida por la DIAN, tómesese ATENTA NOTA de las obligaciones tributarias pendientes de pago y la prelación del crédito informada por la mentada entidad<sup>1</sup> respecto de la demandada INVERSIONES CALABRESI C&G S.A.S. Ofíciense con acuse de recibido.

Solicítese a la DIAN informe sobre el adelantamiento de proceso coactivo y la actualización de la liquidación del crédito cobrado coactivamente. OFICIESE.

NOTIFÍQUESE  
La Juez,

**MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS**

Firmado Por:  
Maria Eugenia Fajardo Casallas  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 027 Escritural  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b774e598eedefd97b9c81e67dae059bbdbd56b6e35e8bca1cb7d67a9999e806**

Documento generado en 16/11/2022 04:46:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

---

<sup>1</sup> C001 consec. 12 y 14